

### **BASES DEL III CERTAMEN ART – MURA TREBUJENA**

El proyecto Art-Mura consiste en un Certamen de Pintura Mural y de Arte urbano al aire libre, convocado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Trebujena en el que podrán participar artistas locales, nacionales y extranjeros para pintar espacios públicos o privados del pueblo de Trebujena.

El proyecto busca dar una especial singularidad artística al pueblo, revitalizar a través del arte las calles, plazas y espacios públicos y que sirva como acicate para la promoción turística de Trebujena.

1. La fecha de realización del certamen serán los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026.
2. En el certamen podrán participar artistas de cualquier nacionalidad mayores de 18 años.
3. Cada artista podrá presentar los bocetos que desee todas ellos relacionadas con Trebujena y su entorno, pero la organización escogerá solo uno de todos los presentados.
4. Hay libertad para la creatividad artística, esto es, que el artista podrá aportar a sus bocetos elementos que adornen, mejoren o complementen la imagen propuesta, siempre que estos no modifiquen ni interfieran en su temática.
5. De entre las propuestas presentadas, la selección de los proyectos será realizada por las personas designadas al efecto por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Trebujena, quienes elegirán un máximo de cinco propuestas finalistas, que serán ejecutados por sus autores en los espacios designados por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Trebujena. Cada uno de los proyectos seleccionados recibirá una dotación económica de 400 euros en concepto de participación como finalista y ejecución de la obra. Esta cantidad será independiente de los premios que, una vez finalizadas las obras, otorgue el jurado conforme a lo establecido en las presentes bases.
6. El plazo para la presentación de las propuestas será desde el día siguiente a la publicación de estas bases, hasta el viernes 25 de Septiembre. No admitiéndose las propuestas presentadas fuera de plazo.
7. Los artistas y bocetos seleccionados se darán a conocer el día 30 de septiembre mediante llamada telefónica y publicados en las redes sociales del Ayuntamiento.

8. Los bocetos de las obras propuestas deberán presentarse con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- DNI o pasaporte.
- Dirección postal.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.

9. Los bocetos presentados se podrán entregar:

- Presencialmente de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas en el registro del Ayuntamiento de Trebujena.
- Por correo postal a la siguiente dirección: Certamen de Pintura Mural Art-Mura, Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Trebujena. Plaza de España Nº 1, 11560 Trebujena (Cádiz).
- En la dirección de correo electrónico: [delcultura@trebujena.es](mailto:delcultura@trebujena.es).

10. Para cualquiera de la forma elegida de presentar los bocetos, será necesario notificarlo telefónicamente en el número de teléfono 956 395028 extensión 597, extensión 595 o mediante Telegram al 678744547.

11. El Ayuntamiento de Trebujena correrá con los gastos de alojamiento del viernes 23 y sábado 24 y las comidas del viernes, sábado y domingo de octubre.

12. La organización, en función de los proyectos seleccionados, ubicará cada obra en los espacios previamente elegidos, en función de la idoneidad de la misma.

13. El Certamen dará comienzo el día 23 a las 10:00 horas, y las obras deberán estar terminadas antes de las 14:00 horas del día 25 de Octubre.

14. Los derechos de imagen de las obras realizadas pasaran a ser del Ayuntamiento de Trebujena, quien podrá hacer uso como considere oportuno de las mismas.

15. Los premios del Certamen serán los siguientes:

1º Premio 2.000€, vinos de Trebujena y Diploma

2º Premio 1.200€, vinos de Trebujena y Diploma

3º Premio 800€, vinos de Trebujena y Diploma

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF que legalmente corresponda.

16. Los premios se designarán a través de un jurado experto en la materia los cuales designarán los premios aportando calidad artística al concurso. Los premios serán el domingo 25 de Octubre a las 17:00 horas de la tarde, en Trebujena.

17. Si en la fecha prevista para la realización del certamen, por cuestiones meteorológicas o por causas de fuerza mayor impidiere o desaconsejara la realización del mismo, la organización se reserva el derecho de poder aplazarlo a fechas posteriores en las que se pueda desarrollar con normalidad. Este hecho será notificado a los artistas seleccionados con una antelación de tres días al inicio del Certamen.

18. La organización se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes Bases en cualquier momento, incluyendo la anulación, suspensión y/o ampliación de los Premios, sin obligación de indemnización alguna a terceros, anunciando debidamente dichos cambios en sus canales de comunicación y dándoles la misma publicidad que a las presentes Bases.

Más información los teléfonos: 956395028 Extensión 597, extensión 595 o mediante Telegram al 678744547.

La Concejal Delegada de Cultura

Alba Zambrano Cabrera